



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2019-00142-00

Socorro, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL del Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, que en providencia de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), **CONFIRMO** el auto del 21 de septiembre de 2021, proferido por este Juzgado dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL adelantado por **CARLOS ARTURO FLOREZ LEON**, en contra de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SARAVITA – COTRASARAVITA LTDA.**, y **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL – COTRASANGIL LTDA.**, radicado al N° 2019-00142-00.

Ejecutoriado este auto, se resolverá lo pertinente a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ